

# **INSTITUCIONES, RELACIONES SOCIALES Y ELITES POLITICAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN GRAN CANARIA: PROBLEMAS METODOLOGICOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION**

---

José Alcaraz

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## **I. Introducción: objetivos y metodología**

El objetivo básico de este artículo, que es un intento de sintetizar algunas premisas y resultados de mi tesis doctoral, consiste en evidenciar los caracteres comunes con otras zonas y peculiares del proceso de institucionalización del régimen franquista en Canarias.

El carácter general de las hipótesis de partida es debido a la ausencia de investigaciones sobre el período en Canarias, excepto en lo referente a aspectos demográficos y económicos. Por ello, las bases de las mismas serán nuestro mayor conocimiento de etapas anteriores en Canarias, República y Guerra Civil, junto a los resultados de las investigaciones generales y locales sobre el Franquismo.

La hipótesis global apunta en el sentido de la doble ruptura que significó la Guerra Civil y la implantación del Franquismo en Canarias: ruptura económica y transformaciones sociales que van unidas.

La fractura económica significa la interrupción y posterior transformación del modelo puertofranquista canario instaurado a partir de 1852, que finaliza con la Guerra Civil. Los cambios sociales se expresan sobre todo por la «agrarización» del conjunto social y el predominio de los sectores cosecheros-exportadores, frente al debilitamiento de los intereses portuarios, navieros y comerciales. Ello, no sólo por el contexto de aislamiento, sino también por una decidida política «nacionalista» como se tratará de evidenciar.

Partía también de una consideración previa: la importancia y centralidad de los cabildos insulares como instituciones genuinas del régi-

men administrativo canario. Además, la constatación desde el presente del crecimiento de sus servicios y su protagonismo en la sociedad insular.

Durante el Franquismo, por otra parte, son lugar de encuentro de una confluencia política: la del régimen que necesitaba interlocutores válidos entre los grupos dominantes locales en plataformas con posibilidades centralizadoras como estas; y la de estos intereses locales que necesitaban de dichas plataformas para la consecución de sus objetivos.

Como consecuencia de este análisis se pretendía establecer la relación existente durante el Primer Franquismo entre el poder central y los grupos que sirven de soporte al mismo en las islas.

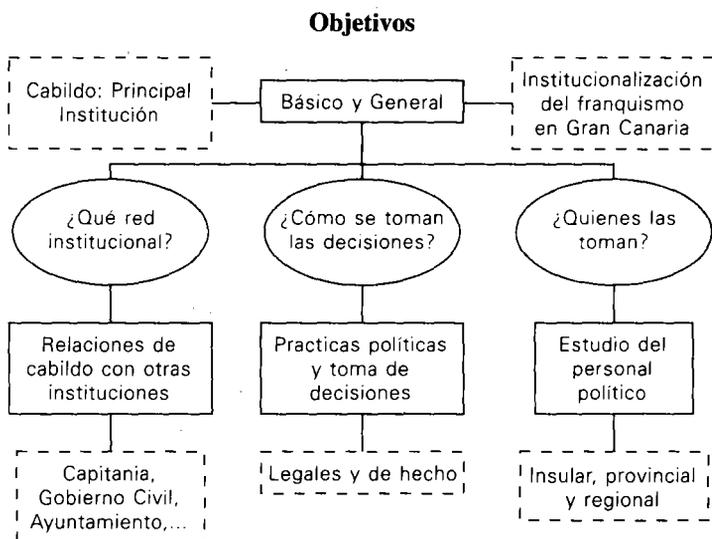
Todo ello sin minusvalorar ni la importancia ni el papel de otras instituciones, como los gobernadores civiles, las cámaras oficiales, los capitanes generales y gobernadores militares, los ayuntamientos, FET y de las JONS, etc... algunas de las cuales jugarán un significativo papel de control y decisión en algunos momentos.

La solución adoptada consistió en estudiar dichas instituciones en sí mismas y en sus relaciones entre sí, sobre todo con el Cabildo, para determinar de esa forma la estructura institucional en funcionamiento; la red de relaciones, competencias y conflictos entre los diversos órganos que son la expresión del poder político en las islas durante el período.

Un tercer objetivo lo constituía la articulación de las prácticas y tomas de decisiones con los intereses sociales, en suma, que intereses concretos, de qué forma y con qué medidas, se defendían desde las distintas instancias locales del régimen.

Los objetivos reseñados quedan explicitados en el esquema de la página siguiente.

Por otra parte, considero que las instituciones, ni son superestructuras determinadas «ad hoc» por los intereses clasistas dominantes, como ha insistido en apreciar un cierto ejercicio de marxismo vulgar aplicado al análisis historiográfico, ni tampoco entes neutrales de gestión técnica de los intereses generales. Se puede intentar superar esta dicotomía sin salida desde la clarificación de los intereses en conflicto y sus formas de representación, es decir, a través del análisis de las formas de ejercicio institucional y su articulación social, que durante el Franquismo adquieren un carácter enormemente restrictivo, dadas las vías de acceso a las entidades representativas y el carácter dictatorial del régimen, surgido tras una guerra civil y expresión de unos intereses concretos.

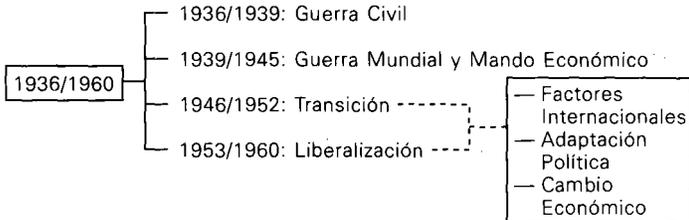


En otro sentido, la utilidad metodológica, a la hora de analizar y entender las funciones de las diversas instituciones del régimen, de clasificaciones como las de Sevilla Guzmán, Pérez Iruela y Giner, es tan sólo conceptual, pues en la práctica: apoyo ideológico, pilares burocráticos, control económico, neutralización y fachada jurídico-política, lo serán conjuntamente, algunas al menos, de las instituciones aquí investigadas.

Sobre la conceptualización del régimen franquista existe aún un debate no cerrado entre sociólogos, politólogos e historiadores. Debate estéril por nominalista sino consigue avanzar mediante la investigación historiográfica. Esquemáticamente las interpretaciones sobre la naturaleza del Franquismo pueden resumirse así:

- a) Los partidarios de la conceptualización autoritaria, con o sin pluralismo limitado, que hacen hincapié en una cierta pluralidad interna y en la evolución del régimen, aunque contradictoriamente señalen algunos elementos inmutables en el mismo.
- b) Los que sostienen una visión del régimen como totalitario, ya sea como un fascismo que evoluciona con el paso del tiempo, o un régimen de carácter bonapartista o despótico en el sentido de solución dictatorial a un conflicto de clases irresoluble por otra vía. Hacen hincapié en un análisis genético del régimen, y sobre todo se fijan en su etapa constitutiva.

### Etapas establecidas en el trabajo



#### Interrogantes:

- ¿Por qué hasta 1960?
- ¿Por qué se incluye la Guerra Civil?

Respecto a las periodizaciones sobre la evolución del régimen, las etapas establecidas han estado influidas de forma significativa por los trabajos económicos, pioneros por otra parte en el acercamiento al estudio de la época. Desde esta perspectiva se han señalado tres etapas: la primera, que se extiende de 1939 a 1959, denominada autárquica, con un período especialmente inclinado hacia prácticas intervencionistas, entre final de la Guerra Civil y de la II Guerra Mundial. La segunda, etiquetada como «desarrollista», entre 1960 y 1973, de auge del turismo, las divisas y la industrialización. La última, que comprende los años finales del régimen y la transición política hacia la democracia, está caracterizada por las crisis económica internacional y sus efectos en España.

Desde otras aproximaciones se ha subdividido al Franquismo en dos grandes períodos, con un Primer Franquismo que alcanza hasta 1960. Nos basamos para ello también en razones propias de la situación canaria, a saber: los efectos de la promulgación de la Ley Arancelaria de 1960 y el comienzo de la terciarización económica y los cambios sociales posteriores que ya comenzaban a apuntarse.

Parece necesario justificar la inclusión del período de Guerra Civil en un trabajo sobre el Franquismo. Las continuidades económicas (intervencionismo) y políticas (militarización), son mayores que los cambios después de 1936; si a ello añadimos que algunas de las disposiciones de esta etapa permanecen posteriormente, no podemos dejar de considerar a la Guerra Civil, al menos en Canarias, como un «protofranquismo».

Existen modelos más o menos formalizados que caracterizan algunas instituciones durante el Franquismo, así como a sus élites, personal político en otras acepciones. Estos nos han servido para, tal como es-

cribió Tuñón de Lara, aplicar a un espacio social determinado, la isla de Gran Canaria en este caso, un modelo o unas conclusiones establecidas para validarlas o no, así como para reformarlas sustancialmente o en algunos aspectos.

Gran Canaria como espacio territorial y social, así como marco de actuación de la institución nucleadora del análisis, es el ámbito primordial escogido, que a veces será desbordado en el caso de algunas instituciones de representación provincial. El enfoque regional aparecerá como referencia obligada al abordar cuestiones de carácter social o económico e, incluso, como recurso comparativo de la distribución de determinadas acciones del poder en las distintas islas.

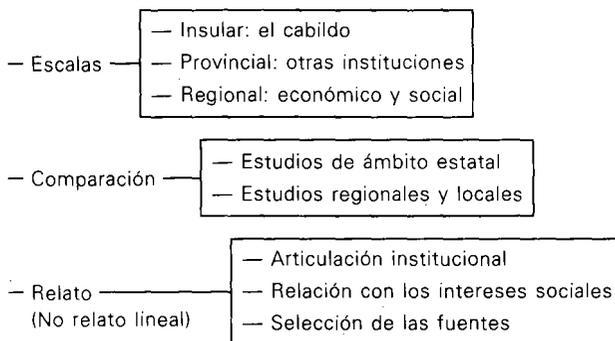
Se trabaja así con tres escalas de análisis de la realidad canaria, que a la vez es puesta en relación con las conclusiones de otros estudios estatales, regionales, provinciales o locales.

Otra línea del trabajo investigador, complementaria a la anterior, es la diferenciación. Pues si comparar consiste en señalar semejanzas formales o reales respecto a un modelo y su funcionamiento, también representa evidenciar diferencias. En este caso, la misma institución que está en el punto de mira de estudio es diferenciada. Si a ello unimos la «diferencialidad» económica canaria que crea relaciones sociales distintas, podemos concluir precisando que el contexto reclama una profundización en la diferencia para producir explicaciones válidas sobre las instituciones, la política y la sociedad insular.

En el aspecto metodológico hay que resaltar que se ha huido del relato lineal, lo que obliga a sumergirse en el análisis de una documentación abundante, pero susceptible de ser interpretada bajo la orientación de determinados hilos conductores; de este modo el resultado ofrece una coherencia sustancial, se produce una interrelación de fenómenos como la disparidad de intereses entre grupos sociales o de presión, la representación en las esferas de poder y los resultados de la gestión política. Todo ello, buscando marcos de interpretación a la vez estructurales y diacrónicos.

El estudio de las instituciones requiere la comprensión de los mecanismos legales y los códigos no escritos de su funcionamiento, que como ya sabemos sufren durante el Franquismo profundas transformaciones. El velo de la jerarquía, el ocultismo y el mito del orden corporativo, como orden natural de la sociedad, dificultan la comprensión de los mecanismos reales de acceso, disfrute y ejercicio del poder. La ausencia de consenso en su forma democrática obliga a indagar sobre las otras vías de apoyo que sustentan al régimen, para lo que las instituciones son piezas claves.

### Ámbitos de análisis y aspectos metodológicos



Participando de la distinción entre historiografía y bibliografía que recientemente señalaba Aróstegui, la producción bibliográfica sobre el Franquismo es, por razones obvias, reciente. Aparte de algunas monografías y síntesis de artículos de reuniones o congresos, tres centros de investigación destacan, bajo mi punto de vista, en la investigación sistemática sobre la etapa.

El primero es la cátedra de Historia Contemporánea de la UNED dirigida por Javier Tusell, quién ha publicado numerosos trabajos sobre la etapa completa, además de monografías sobre temas tales como la oposición, los católicos, etc..; también ha dirigido numerosas investigaciones que han abordado cuestiones tales como: el Frente de Juventudes, las relaciones entre Franco y Don Juan, la política exterior del régimen, entre otras. Ha sido además impulsor de dos congresos internacionales, uno sobre la oposición y el otro sobre el régimen.

El segundo, lo fue al menos, la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza, desde la que Manuel Ramírez fue pionero en la determinación de los perfiles ideológicos del Franquismo. De ese centro surgieron obras como la de Jerez Mir sobre las élites, de J.R. Montero sobre la Iglesia y el Franquismo y de Ramón Chueca sobre Falange.

El último centro, temporalmente más reciente, situado en el Departamento de Historia Contemporánea de la UAB, está siendo más fértil en cuanto a orientación investigadora, aunque se centre en estudios de historia regional, en este caso de Cataluña. El análisis del personal político de varias localidades; de las instituciones del régimen, del partido único y de otras organizaciones, constituyen la base de un programa

que pretende desentrañar los mecanismos de consenso social del régimen en Cataluña.

Las fuentes para el análisis de la época han constituido un objeto particular de reflexión para los historiadores. Se han descrito situaciones de las mismas que iban desde el secuestro particular de documentación (recientemente ha sido «donado» al Archivo Histórico Provincial de Las Palmas el Fondo de Excombatientes), por personas particulares o dirigentes políticos ligados al pasado régimen, hasta la desaparición intencionada de la misma.

En mi caso, partiendo de la consideración de que el volumen y la importancia de la documentación conservada sobre la etapa es considerable, debo hacer, no obstante, dos acotaciones sobre su consulta. La primera es sobre la dispersión y fragmentación de las fuentes. Desaparecidos los fondos de las jefaturas provinciales del Movimiento y no clasificados en el caso de Las Palmas los de Sección Femenina o sindicatos, se hace imprescindible recurrir a los depositados en el Archivo general de la Administración en Alcalá de Henares. La segunda consiste en las limitaciones de acceso que la ley establece de forma imprecisa en los cincuenta años y que es interpretada de forma diversa.

Las observaciones de Angel Viñas sobre la necesidad de emprender el estudio del Franquismo «desde dentro», es decir accediendo a los fondos documentales que el régimen produjo e, incluso, a los protagonistas políticos, es la línea seguida. Esta, tropieza con dificultades importantes, aunque no insalvables.

El Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria ha constituido una parte de la documentación clave para este trabajo. Los libros de actas del pleno y de la comisión permanente reflejan la evolución, las orientaciones de las decisiones y el debate político interno de la corporación, aunque de forma parcial. Los fondos documentales de las distintas secciones, junto a los folletos y publicaciones son imprescindibles para abordar el desarrollo de sus actuaciones específicas.

En el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas se encuentran depositados los fondos del Gobierno Civil de esta provincia, sólo clasificados cronológicamente, aunque consultables. Constituyen una fuente muy rica para el estudio de la represión y la oposición al régimen, así como para aspectos de la política oficial y datos estadísticos y sociales.

Los archivos municipales pueden constituir una sorpresa, pues los hay que sólo son una pila de documentación y otros que están bien conservados y clasificados. En mi caso, tan sólo consulté, someramente, los de Telde, Arucas, Guía, Agaete y Las Palmas de G.C., ya que su es-

tudio exhaustivo hubiera dado otras pretensiones a este trabajo. Son, lógicamente, fuentes imprescindibles para reconstruir aspectos sociales, económicos e institucionales de la vida local.

Los archivos de la cámaras oficiales, Comercial y Sindical Agraria, dado su carácter de representación de intereses corporativamente expresados, aportan la evolución en los objetivos de los mismos y en las decisiones y análisis que adoptan ante la realidad y las instituciones políticas y administrativas. Los informes económicos y sociales, los datos estadísticos que incluyen series de precios, los escritos dirigidos a valorar las acciones institucionales o a proponer medidas, son un punto de referencia importante para entender la visión de la realidad y las propuestas de importantes sectores económicos.

Junto a estos archivos canarios, los archivos centrales de la administración, especialmente el Archivo General de Alcalá de Henares, han sido ejes de la documentación consultada. Creo, por experiencia, que dada la dispersión y fragmentación en la que se encuentra gran parte de la documentación local sobre el régimen, la consulta de los fondos de Gobernación y Presidencia de Gobierno, especialmente en este último caso la Secretaria General del Movimiento en lo que toca a la Delegación Nacional de Provincias, es un paso obligatorio para poder reconstituir las redes de relaciones institucionales y los mecanismos de funcionamiento real del régimen. A la vez ofrecen documentación que, aparentemente, debe estar duplicada pero que, por diversas razones, no se encuentra en los archivos locales.

Los archivos privados han constituido la frustración de este investigador, ya que reiterados intentos de consulta a algunos de ellos han tropezado con la cerrada concepción patrimonial de las personas que detentan su control legal. Sin sobrevalorar los mismos entiendo que son importantes para entender las relaciones políticas personales, los alineamientos y las decisiones de los rectores del régimen. Más, si el ocultismo de la política constituye una de las claves ideológicas del Franquismo.

La prensa ha sido descalificada por diversos autores como fuente para el acceso al conocimiento de la etapa franquista. En mi caso, aún compartiendo en términos generales esta opinión, debo relativizarla. A pesar del rígido control sobre la misma, la prensa contiene un valioso nivel de información, sobre todo para contrastar y ampliar. Refleja una realidad deformada, pero en el fondo es parte de esa expresión de la realidad que debemos conocer, siendo lo importante acercarse a la misma con las claves interpretativas claras y buscando respuestas a interrogantes parcialmente resueltos.

### Fuentes

— Las fuentes como problema:

- 1.º Destrucción de archivos
- 2.º Franquismo «desde dentro»
- 3.º Fragmentación y acceso

Fuentes  
consultadas

- Archivo del cabildo insular de Gran Canaria
- Archivo histórico provincial de Las Palmas
- Archivo de la Cámara de Comercio de Las Palmas
- Archivo general de la administración
- Archivos municipales: Arucas, Telde, Agrete, ...
- Archivos privados
- Fuentes periódicas: diarios y boletines
- Fuentes orales

Las fuentes orales son, bajo mi punto de vista, enormemente ricas para investigar el período. Añaden, sin embargo, a la dificultad tradicionalmente citada de subjetivismo, el peligro de una consciente deformación, pues estamos ante un período que muchos quieren ocultar o falsear, y más si trabajamos con personas ligadas al pasado régimen. Por ello son fuentes finales, no cabiendo abordarlas hasta que no se tenga una buena visión de la etapa y se conozcan parte de las respuestas posibles. Por otra parte, interrogar a protagonistas con diversos niveles de información proporciona la visión de la realidad del entrevistado, que no deja de ser, aún remodelada por el paso del tiempo, un depósito de la percepción social de la época.

## II. Conclusiones

El significado del Franquismo es entendible coyunturalmente como oposición violenta a la solución republicana y, estructuralmente, como alternativa a la crisis social y del Estado que tenía sus raíces a caballo entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. Los indudables contenidos restauradores del viejo orden social que la instauración del régimen franquista comporta, no nos pueden hacer olvidar los nuevos aspectos ideológicos, sociales y, sobre todo, institucionales que significa. Es decir, el carácter dual del mismo entre el arcaísmo tradicionalista y la «modernización» fascista. Ambos aspectos, especialmente el primero,

quedarán reflejados en la sociedad, las instituciones y la economía canaria entre 1936 y 1960.

Esta última sufre una brusca transformación como resultado de la combinación del impacto de la crisis internacional, la Guerra Civil y Mundial y, sobre todo, la política intervencionista y autárquica de las nuevas autoridades. Dicha ruptura significará, en aspectos legales e institucionales, la quiebra del modelo de desarrollo económico canario basado en los Puertos Francos e inaugurado en 1852. Entre 1936 y 1945 especialmente, se sustancia este violento corte en la reciente historia económica insular. La orientación hacia el mercado peninsular y el abandono de un régimen de franquicias comerciales caracterizan la nueva realidad.

La ruptura económica descrita, la coyuntura bélica y la nueva estructura institucional, desencadenan un conjunto de cambios en la sociedad canaria. Entre las clases dominantes, por el doble efecto del intervencionismo económico y el «nacionalismo» político, los sectores cosecheros-exportadores, gracias al apoyo que les brindan determinadas instancias del régimen, tendrán un claro predominio social con un mayor nivel de representación institucional del que sacarán ventajas políticas, administrativas y económicas. Otros sectores, como los navieros y consignatarios ligados a las compañías británicas, perderán gran parte de las importantes influencias de las que gozaban. Los comerciantes importadores, por su parte, pasarán de una situación dura e intervenida otra que les ofrecía relativas posibilidades a partir de 1946. La explicación a este contraste hay que buscarla en la idea de que la burguesía grancanaria no actúa como un bloque unido. Efectivamente, la crisis económica precipita un conflicto que venía gestándose, en torno al negativo papel de los intermediarios y sobre los altos costes de los fletes para la principal actividad económica canaria: la agricultura de exportación. La II República, aunque aplaza parcialmente el conflicto, lo deriva hacia el terreno político ya que los cosecheros se agrupan mayoritariamente en torno a Acción Popular, mientras los navieros y consignatarios se apoyan más en el Partido Agrario Autónomo. El desenlace franquista, en un marco de economía intervenida y de mayor representación de los agroexportadores, favorece al grupo más conservador y menos ligado a los intereses extranjeros, en cierta manera más tradicional y arcaizante.

Para los sectores mayoritarios de la sociedad insular este conjunto de transformaciones conllevarán una mayor «agrarización», tanto económica como social e, incluso, cierta proletarianización de sectores campesinos, tema este que debería ser objeto de mayor de mayor profundi-

zación. La pura subsistencia para algunos, el recurso a la emigración para otros y la pobreza para casi todos, definirán los perfiles de la situación hasta bien entrada la década de los cincuenta.

Las instituciones claves para entender la consolidación del Franquismo en Canarias son la Comandancia o Capitanía general, sobre todo durante la etapa del Mando Económico, junto a ella los cabildos insulares. Entre 1941 y 1946 la Comandancia representa la concentración del poder económico, político y militar.

Entre el inicio de la Guerra Civil y el final de la Guerra Mundial, los capitanes generales, primero con la amplia autonomía de la que gozan durante la Guerra Civil y, más tarde, con la concentración de poderes del Mando Económico, dirigen un proceso de creación de una tupida red de organismos de control e intervención sociales y económicos, cuyo resultado más importante será anular de facto la libertad comercial

Durante toda la etapa, pero sobre todo desde comienzos de los cincuenta, el Cabildo de Gran Canaria se convierte en la plataforma privilegiada desde la que se rubrica, no sin conflictos, un «pacto» entre los sectores dominantes locales y el nuevo régimen. Acuerdo que, una vez más como constante histórica, concede a los sectores dominantes locales el control de los recursos y la política local, a cambio de garantizar la fidelidad de los mismos al sistema y el control social, por tanto, de este. Todo ello en detrimento de la autonomía financiera y las capacidades reales de los municipios.

Esto marca una sustancial diferencia entre los cabildos canarios y las diputaciones provinciales peninsulares, ya que estas llevan una vida oscura y languideciente hasta, prácticamente, final de la década de los cincuenta.

La élite política insular que ocupa las instituciones locales, será extraída de una base social minoritaria. Compuesta por una síntesis compleja de cosecheros, comerciantes y burócratas, con claro predominio de los primeros hasta por lo menos 1949. A partir de dicha fecha, con la puesta en marcha de los nuevos mecanismos seudorepresentativos que sustituyen a la mera designación gubernamental, la representación tiende a hacerse más compleja, entrando a formar parte de la misma más burócratas y técnicos, en oposición a la fase anterior en la que el predominio de los cosecheros-exportadores será tal que el 50% de los consejeros del Cabildo procederán de este sector.

Ideológicamente predominan en el Cabildo los consejeros de adscripción católica, sobre todo hasta 1945. Junto a ellos, los que hacen carrera a través del Movimiento, a los que se les puede aplicar el épité-

to de neofalangistas o franquistas y, finalmente, ultraconservadores generalmente de adscripción monárquica. Esta «troika», conformará el substrato ideológico de las distintas corporaciones insulares y, en gran medida, municipales, ante la ausencia de tradicionalistas y la escasa incidencia anterior de Falange.

En la articulación de unas bases de consenso social interno y de reivindicación ante Madrid, participan dos elementos que han constituido casi unas constantes en las relaciones entre el poder central y la burguesía insular y, también, entre los distintos grupos de intereses burgueses en el Archipiélago, aunque en el Franquismo estos elementos operan de forma distinta.

Ante Madrid la exigencia de la «diferencialidad económica» que se expresa históricamente en los Puertos Francos y en la alejada situación de las islas. Internamente, el determinismo geográfico de la realidad isla, que está representada por el aumento del peso administrativo y político de los cabildos.

Durante el primer Franquismo, el primer factor de los dos descritos, despertará aparentes unanimidades en la petición o exigencia de la vuelta a un régimen de plena libertad comercial, aunque se propongan soluciones intermedias o nuevas, como las Zonas Francas que propician las Cámaras de Comercio. Sin embargo, el segundo de los enunciados, el peso de la realidad isla, del que los cabildos son directa o indirectamente adalides, tendrá un peso creciente. Las razones son el modelo económico e institucional que se impone, ante la insularización administrativa y el aumento de la presión fiscal insularmente diferenciada.

Por tanto, nos podríamos quedar con una visión superficial de la realidad histórica, si por debajo de las declaraciones y manifiestos no buscásemos las intenciones y los intereses. Así, sobre esa música coral de vuelta al puertofranquismo, algunos se aprovechan de la situación. Para los cosecheros-exportadores, sobre todo los plataneros, la situación supone un mercado cautivo, el peninsular. Para sectores privilegiados de comerciantes la obtención de licencias de importación y el mercado informal, serán fuentes de pingües beneficios.

Las razones que explican que el Cabildo Insular grancanario se convierta en el centro clave de la actividad política insular hay que buscarlas en el propio desarrollo del Franquismo. Efectivamente, la servidumbre del régimen a determinados intereses económicos y la regresividad fiscal del mismo, determinan el papel de algunas instituciones. Para el Cabildo grancanario la presencia durante más de quince años al frente de la institución de Matías Vega, interlocutor privilegia-

do con sectores decisivos del régimen, explica también el papel de dicha institución.

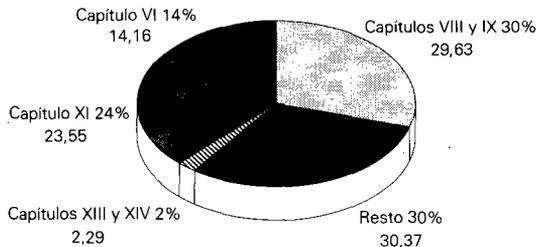
La notable política de realizaciones y obras en diversos campos, no nos debe abocar hacia una visión idílica de los cabildos durante el régimen franquista. De un lado, porque mediante el sobresaliente aumento de la presión fiscal en forma de arbitrios insulares, junto a la pugna por conseguir instalaciones o servicios en competencia con otras islas, los cabildos se convierten en agentes de la insularización económica y administrativa del Archipiélago, obstaculizando el desarrollo de un mercado y una política regional. Resultando congruente preguntarse, además, sobre su contribución activa y pasiva, a la anulación del régimen de Puertos Francos.

De forma progresiva y a través de los recursos propios sobre todo, pero también mediante la cesión a las haciendas provinciales de recursos estatales, la corporación insular jugará un doble papel. Para los aparatos centrales del régimen es el marco de intervención que sustituye, en gran medida, las inversiones directas ministeriales y, a la vez, permite alcanzar cotas de legitimidad y consenso al régimen en la isla. Para los grupos dominantes locales se convierte en la institución clave para la defensa de sus intereses aunque, contradictoriamente, también sea mirada con desconfianza cuando eleva los arbitrios. Es decir, aceptan aspectos que les perjudican a cambio de una defensa global de sus intereses, en la política concreta y ante Madrid,

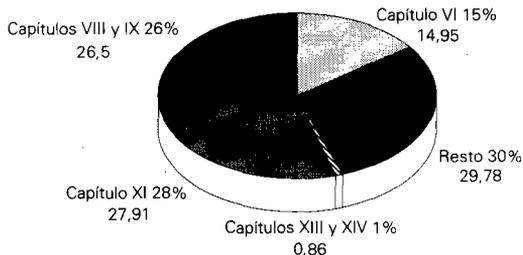
Por otra parte, a lo largo de toda la etapa habrá una tensión continua entre dos polos de referencia en la actividad del Cabildo: el de las necesidades sociales en materia de beneficencia y sanidad, de un lado, y de otro, aquellas que significan intervención en política hidráulica, repoblación forestal, obras, etc. La dinámica descrita traduce un claro significado político, pues en el fondo se trataba de si el Cabildo se reducía a la labor «marginal» que significaba atender las necesidades de los más desfavorecidos, o era capaz de, superando esta limitación, convertirse en un instrumento útil para los intereses dominantes.

La distribución por capítulos y su evolución a lo largo del período, tomando cuatro fechas concretas: 1937, 1941, 1950 y 1958, reflejan como de un Cabildo de Beneficencia se va pasando, de forma progresiva, a otro más diversificado, en el que crecen los capítulos de Personal, Obras y, finalmente, Agricultura y Montes.

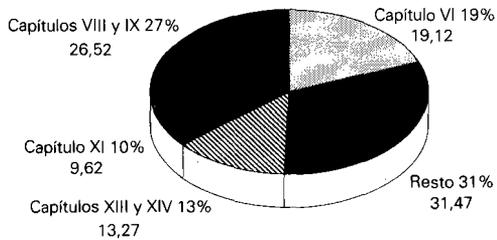
**Gastos del cabildo por capítulos-1937**



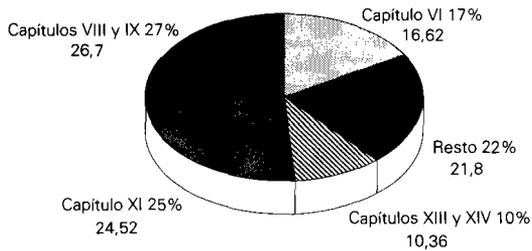
**Gastos del cabildo por capítulos-1941**



**Gastos del cabildo por capítulos-1950**



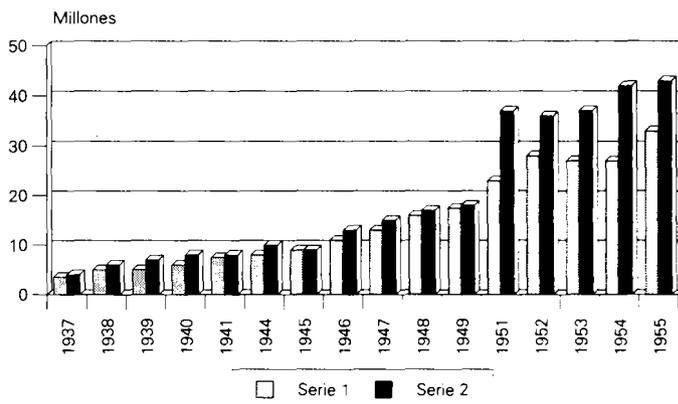
**Gastos del cabildo por capítulos-1958**



Especial atención ha merecido en la investigación la hacienda del Cabildo. El notable aumento de las recaudaciones por arbitrios, basadas en nuevas imposiciones sobre el tabaco, el vino y, sobre todo, el aumento del 1% al 3% de la más importante, la que gravaba las importaciones y exportaciones de mercancías, incluso entre islas, queda reflejado con claridad en los siguientes gráficos.

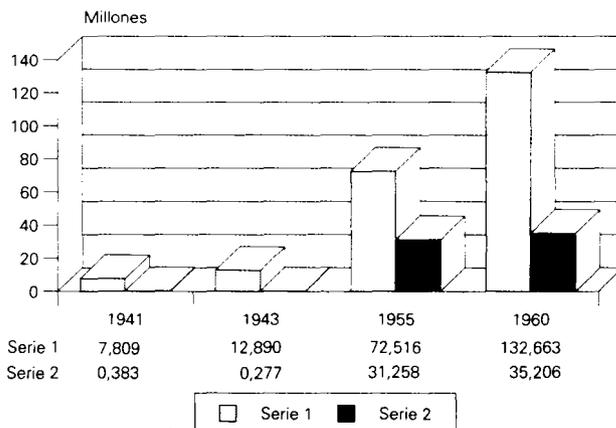
### Arbitrios del cabildo 1937-1955

Serie 1: Presupuestado; Serie 2: Recaudado



### Patrimonio del cabildo en pesetas corrientes

Serie 1: Activos; Serie 2: Pasivos



En lo que respecta a la articulación y funcionamiento del entramado institucional, esquemáticamente podemos decir que se pasa de un vértice militar sobre el que giran el resto de las instituciones, a otra situación en la que el Cabildo, por sus competencias, ingresos y patrimonio, se constituye en epicentro de la red administrativa insular. Las fechas que enmarcan ambas redes serían: entre 1936 y 1946, para la primera y desde esta última fecha hasta 1960 en el caso de la segunda, tal como muestran los esquemas siguientes.

